UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA 1

Ciudad del Este, 19 de julio de 2.019.

Señores Oferentes
Presente

REF.:	**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONÓMICOS ID N° 367.363**

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de comunicar las siguientes modificaciones:

PUNTO 1

Se modifica la Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato.

CGC 15.1; 15.2 , 15.3 Y 15.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago del servicio objeto del presente llamado se hará con fondos del Presupuesto de la Gobernación, en el Rubro y Programa correspondiente y de acuerdo al Plan de Caja aprobado por el Ministerio de Hacienda. El pago se realizará dentro de los 20 (veinte) días después de la presentación de la solicitud de pago por mesa de entrada de la Gobernación del Alto Paraná, acompañada de la factura correspondiente y copia de la Orden de Servicio, previa aprobación de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación. La Secretaria de Hacienda deberá aprobar la factura, dentro de los 5 (cinco) días, contados a partir de la fecha de presentación por mesa de entrada de la solicitud de pago. El pago se hará en base al precio que figura en la Planilla de Precios y sus eventuales reajustes. Se retendrá el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el monto de cada factura, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 Que Modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Atentamente,

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Públicas

Lic. JUAN ANTONIO CAMP AUSINA
Coordinador de la UOC